

Unidad



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17091	26 ENE 2015
SOLICITUD N°		FECHA
2.	708	15-10-2014

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	OBRA NUEVA	25.467
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		ROL DE AVALUO
4.	REÑACA	1332-15
SITIO		MANZANA
5.	16	K
INSC. A FOJAS		NUMERO
6.	17491	2086
		AÑO
		2012
		CBR DE
		ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	CARLOS JORGE GASTON SCHULZE DEL CANTO			13.005.260-6
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	83,20 m2	83,20 m2	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	OBRA NUEVA	83,20	1	VIVIENDA	C-3	\$ 157.519	\$ 13.105.581
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25	TOTALES	83,20					\$ 13.105.581

DESCRIPCION PERMISO:

Tiene permiso para realizar **Obra Nueva de 83,20 m2**, destinados a Vivienda, en propiedad ubicada en calle Reñaca N° 282, Cerro La Cruz, Arica.

La **Obra Nueva de 83,20 m2** está compuesta por:

Primer Piso : antejardín, estar comedor, cocina, baño, 2 dormitorios, bodega y patio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de **83,20 m2** destinados a **Vivienda en un piso**. En una propiedad que cuenta con **200,00 m2 total de terreno**.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sra. Claudia Espinoza E. RUT: 10.978.399-4

Constructor: Sra. Caludia Espinoza E.

- Cuenta con certificado de factibilidad de agua potable y alcantarillado N° F-2014-939.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- **A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.**

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4155824 de fecha 12/01/2015, por un valor de \$ 196.584.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)		
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	83,20	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	83,20	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO OBRA NUEVA	\$	13.105.581
1,5% DERECHOS MUNICIPAL	\$	196.584
DERECHOS A PAGAR	\$	196.584



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/CJC/cfv.
Kárdex: 25.467